



REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE  
NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA – MACARENA  
SOLICITUD DE ALTA DE HERMANO

Nº.: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup>.....,  
nacido/a en.....el ...../...../....., D.N.I..... de estado.....,  
profesión..... Con domicilio en.....,  
Calle/Plaza....., Nº....., Piso.....,  
C.P....., Teléfono....., email.....  
Bautizado/a en la Parroquia de.....en.....

Deseando pertenecer a esta REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD, suplica se le admita esta solicitud y reciba por Hermano/a, previo el Procedimiento de sus Reglas, ofreciendo abonar la Limosna de Entrada de 15 €.

Sevilla , .....de .....de .....

(Firma del Solicitante )

GARANTIA: Ntro. Hermano/a D/ D<sup>a</sup>. .....,  
con domicilio en....., Nº. Teléfono.....,  
presenta al que suscribe, garantizando que es persona que, por su moralidad y virtudes cristianas,  
puede ser admitida como Hermano / a de nuestra Corporación.

Sevilla,..... de..... de.....

(Firma del Hno/na. que lo presenta)

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sevilla – Macarena, le informa de que sus datos de carácter personal se archivarán en un fichero de contactos titularidad de la misma, con la finalidad de gestionar internamente la Hermandad y de informar sobre actividades de su ámbito.*

*Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Hermandad mencionada, calle Parras, 32, 41002 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico [secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org](mailto:secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org) indicando la siguiente referencia en el mismo: derechos datos personales*

## PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE LA MACARENA

1.- Se entregará la solicitud de ingreso debidamente cumplimentada en la Secretaria de la Hermandad; si dicha solicitud no se hallase correctamente y completamente rellena debe ser corregida a la mayor brevedad, pues los errores o falta de datos podrían repercutir en retrasar la admisión.

Según exhortación pastoral, debe acompañarse la solicitud de la Partida de Bautismo, o en su defecto un documento igualmente válido expedido por la Parroquia correspondiente, (volante de Bautismo).

Se ruega incluyan en la solicitud todos los datos completos, especialmente dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, o en su caso el teléfono del hermano que ejerce como presentador.

El hermano que ejerce como presentador debe tener más de un año de antigüedad en nuestra Hermandad y ser mayor de catorce años.

Se ruega hacer entrega de la limosna de entrada junto con la solicitud al hacer la entrega de ésta para su tramitación.

2.- La Secretaría pasará dicha solicitud a la Fiscalía, la cual convocará al aspirante a una reunión por un máximo de tres veces, en caso de no asistir a la convocatoria en ninguna de las ocasiones se entenderá que revoca su solicitud para ser admitido como hermano.

3.- El Sr. Fiscal, una vez habiéndose reunido con el aspirante, informará al Cabildo de Oficiales de las conclusiones extraídas según las cuales se procederá en su caso a la aprobación de la solicitud.

4.- La Secretaría de la Hermandad se pondrá en contacto con el aspirante para, una vez fijada la fecha para el Juramento de las Reglas, convocarlo hasta un máximo de tres veces para la realización de dicho juramento. En el caso de agotar estas tres convocatorias no habiendo realizado dicho juramento se entenderá que renuncia a ser admitido en Nuestra Corporación.

5.- Una vez efectuado el juramento, se entregará al nuevo hermano una copia de las Reglas de la Hermandad para su conocimiento donde constará la fecha de admisión.

NOTA: En el caso de los menores de 14 años se reducirá a la admisión directa en Cabildo de la solicitud presentada, en su caso y siempre y cuando esté debidamente cumplimentada, además de acompañada de la limosna voluntaria y la partida o volante de Bautismo, debiendo llevarse a cabo el Juramento de las Reglas en el plazo máximo de un año desde que cumpla los 14 años.

- La Secretaría -

*Para cualquier aclaración o información sobre este proceso diríjase a la Secretaría de la Hermandad en horario de 19.30 a 21.00 horas, (personalmente o a través del teléfono 954 380 788) o al mail [secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org](mailto:secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org)*